

## **BOLETIN OFICIAL**

AÑO LI - Nº 10603

Miércoles 29 de Octubre de 2008

Edición de 18 Páginas

5-18

#### **AUTORIDADES**

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn Ministro Coordinador de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández Vice Ministro de Coordinación de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán Ministro de Gobierno y Justicia

> Cr. Víctor Cisterna Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram Ministro de la Familia y Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

#### Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 7 a 12.30 horas AVISOS: 7.30 a 11.00 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212 Boletín Oficial: Teléfono 480-274 e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

#### **SUMARIO**

#### SECCION OFICIAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos

DECRETO SINTETIZADO Año 2008 - Dto. Nº 1335	2
RESOLUCION Dirección General de Rentas Año 2008 - Res. № 829	2
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2008 - Res. № 68 Ministerio de la Familia y Promoción Social	2
Ministerio de la Farinia y Fromotorio Social Año 2008 - Res. Nº IV-155, IV-156 y IV-157 Ministerio de Gobierno y Justicia	3
Año 2008 - Res. Nº II-180 Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	3
Año 2008 - Res. Nº VII-54	3
Año 2008 - Res. Nº XXI-445	3-4
Año 2008 - Res. Nº XVII-27 y XVII-28	4
Año 2008 - Res. № XX-22  Dirección General de Rentas	4
Año 2008 - Res. № 812, 813 y 815	4
RESOLUCIONES CONJUNTAS Ministerio de la Familia y Promoción Social y Secretaría de Cultura	
Año 2008 - Res. Conj. Nº IV-158 y XVII-26	5
Año 2008 - Res. Conj. № V-179 y XXI-446	5
SECCION GENERAL	

## Sección Oficial

#### **DECRETO SINTETIZADO**

Dto. Nº 1335

21-10-08

Articulo 1°.- TRANSFIÉRANSE en forma definitiva de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público bienes a la Escuela Provincial Nº 33 de la localidad de Gan Gan dependiente del Ministerio de Educación.-

Artículo 2°.- DÉSE de Baja de la Contabilidad Patrimonial de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Publico bienes.-

Artículo 3°.- DÉSE de Alta en la Contabilidad Patrimonial de la Escuela Provincial Nº 33 de la localidad de Gan Gan dependiente del Ministerio de Educación bienes -

#### RESOLUCION

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Resolución Nº 829/08.

Rawson, 16 de Octubre de 2008.

VISTO: El artículo  $42^{\circ}$  del Código Fiscal y sus modificatorias y la Resolución N $^{\circ}$  352/02 MH, y;

CONSIDERANDO: Que el artículo 42º del Código Fiscal y sus modificatorias, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas:

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del promedio simple de las Tasas Nominales Anuales Pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina calculándose los Planes de Pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3º de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante:

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Octubre de 2008 las ta-

sas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 10,2566%, 10,2996% y 10,5005% respectivamente:

Que del promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0.86%:

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente:

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,86% mensual.

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS Director General Dirección General de Rentas Provincia del Chubut

I: 24-10-08 V: 30-10-08

#### **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

#### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 68 20-10-08

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizarse por la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con AGENCIA ECO representada por el señor Pablo WARRELL (DNI Nº 20.236.093) domiciliado en la calle Rivadavia Norte 116 de la ciudad de Trelew por la provisión de material institucional grabado en cinta que resulte compatible con los sistemas de radio de A.M. y F.M. y redacción de guiones publicitarios para comerciales radiales y televisivos en el territorio Provincial.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el Ejercicio 2008, se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 16: SAF Subsecretaría de Información Pública – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 1.11, Programa 16 – Partida 3.4.9.01: Servicios técnicos y profesionales - Actividad 1: PESOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA (\$ 29.040,-).

## MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

#### Res. N° IV-155 21-10-08

Artículo 1º.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, en virtud de los hechos denunciados en el Expte. Nº 3333-MFPS-2008.

Artículo 2º.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

#### Res. N° IV-156 21-10-08

Artículo 1º.- Asignar funciones en el Programa de Adolescencia y Juventud – Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al Licenciado Jorge Raúl WALKER (D.N.I. Nº 16.284.401 – Clase 1963) Cargo Profesional II – Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional - Ley Nº 3158 – dependiente del Centro de Acción Familiar "Los Grillitos" de dicha ciudad - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 2°.- El Area de Personal de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del Licenciado Jorge Raúl WALKER, para la correspondiente liquidación de haberes.

#### Res. N° IV-157 23-10-08

Artículo 1°.- Desígnase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 22 de octubre de 2008 y hasta el 27 de octubre de 2008 inclusive, a la agente Marisa Laura ALMADA (D.N.I. Nº 18.644.353 — Clase 1967) cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz FUENTEALBA (D.N.I. Nº 13.988.499 – Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

#### Res. N° II-180 20-10-08

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Juan Domingo QUILIÑAN (M.I. N° 11.473.052 - Clase 1954), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 69° inciso "e" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

#### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

#### Res. Nº VII-54 22-10-08

Artículo 1°.- Autorízase a conducir lo vehículos oficiales identificados con el nombre de Areas Naturales Protegidas, a cargo de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al personal que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los autorizados por el Artículo precedente, serán responsables del uso y mantenimiento de los vehículos que se les asigna a su cargo.

#### **ANEXO I**

APELLIDO		
Y NOMBRE	M.I. N°	CARGO
Ramos Valeria	27.092.633	Guardafauna
Belmonte Mariné	26.846.646	Guardafauna
Herrador Mariano D.	26.294.556	Guardafauna
Tricase Matías José	28.880.104	Gaurdafauna
Vaquer Sebastián	32.614.446	Guardafauna
Antonin Marcelo A.	18.372.899	Guardafauna
Ferrer Diego G.	26.465.144	Guardafauna
Balercia Dardo	22.505.236	Guardafauna
Casin Héctor H.	18.027.287	Agente Planta
		Permanente

#### **SECRETARÍA DE SALUD**

#### Res. N° XXI-445 21-10-08

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 10 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución lo actuado por la agente KRUSE, Juana Petrona (M.I. N° 17.932.356 - Clase 1966) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente KRUSE, Juana Petrona (M.I. N° 17.932.356 – Clase 1966), para cumplir funciones en la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2008.

#### SECRETARÍA DE CUI TURA

#### Res. N° XVII-27

23-10-08

Artículo 1º.- Reconocer a la Técnica Superior en Turismo Alexis TIZNADO (D.N.I. Nº 18.672.400 – Clase 1966) y a la Profesora Nacional de Pintura Rafaela Carolina ENCINAS (D.N.I. Nº 26.067.586 – Clase 1977), lo actuado desde el 1 de septiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008, el pago de QUINCE (15) horas cátedra mensuales nivel superior, a la Técnica Superior en Turismo Alexis TIZ-NADO (D.N.I. N° 18.672.400 - Clase 1966), quien desarrollará funciones en coordinación con los municipios cordilleranos y los Directores de Cultura con relación a los Proyectos Rescate de Testimonios y Turismo Cultural Lago Rosario-Sierra Colorada, y a favor de la Profesora Nacional de Pintura Rafaela Carolina ENCINAS (D.N.I. N° 26.067.586 - Clase 1977), quien realizará actividades en el Area Plástica, brindando asistencia técnica vinculada al sector, coordinará muestras, concursos, salones de artistas y gestionará acciones con la Secretaría de Cultura de la Nación, el Consejo Federal de Inversiones, los municipios y las asociaciones civiles de artistas plásticos provinciales.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura – SAF 14 - Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural – Ejercicio 2008.

#### Res. N° XVII-28 23-10-08

Artículo 1º.- Reconocer a la Diseñadora de Imagen y Sonido Chantal Nahir ARGUIANO (D.N.I. N° 28.168.067 – Clase 1980), lo actuado desde el 1 de septiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008, el pago de DIEZ (10) horas cátedra mensuales nivel superior a la Diseñadora de Imagen y Sonido Chantal Nahir ARGUIANO (D.N.I. N° 28.168.067 – Clase 1980), quien tendrá a su cargo la realización de un ciclo de Cine y Seminario de Actividades vinculadas a lo audiovisual en la Secretaría de Cultura, dirigida a las escuelas de la provincia con la modalidad de EGB 1, 2, 3 y Polimodal.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 -

Secretaría de Cultura – SAF 14 - Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural – Ejercicio 2008.

#### SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

#### Res. Nº XX-22

22-10-08

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 01 de septiembre de 2008, la renuncia presentada por la agente CASIN Carla Vanina (DNI Nº 29.037.331 – clase 1981) al cargo Administrativo Personal Planta Transitoria de la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

#### Res. Nº 812

29-09-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MAR-TIN CAVA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-917029-6, CUIT Nº 30-56855746-4, con domicilio en Mom Nº 3161 Nueva Pompeya de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 29 de Septiembre de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

P: 17-20-21-22 y 29-10-08

#### Res. Nº 813

29-09-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente QUI-MICA INDUSTRIAL BAHIENSE S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-896380-3, CUIT Nº 30-58554122-9, con domicilio en Moreno Nº 2099 de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 18 de Septiembre de 2008, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

P: 17-20-21-22 y 29-10-08

#### Res. Nº 815

06-10-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente INTERENERGY ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-041066-4, CUIT Nº 30-70195910-4, con domicilio en Av. Córdoba 950 – Piso 5º Dpto. "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 09 de Octubre de 2008, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

P: 17-20-21-22 y 29-10-08

#### **RESOLUCIONES CONJUNTAS**

#### MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Conj. N° IV-158 MFyPS y XVII-26 SC

23-10-08

Artículo 1°.- Asignar funciones a la agente Patricia Elizabeth PINEDA (D.N.I. N° 17.857.246 – Clase 1966) en la Dirección General de Acción e Industrias Culturales dependiente de la Secretaría de Cultura, quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III del Plantel Básico de Ministerio de la Familia y Promoción Social, partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

## MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj. Nº V-179 MCG y XXI-446 SS

22-10-08

Artículo 1°.- Asígnanse funciones a partir del 1º de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Secretaría de Salud, a los agentes Paola Alejandra GONZALEZ (MI Nº 21.353.847 – clase 1970) y Juan Mario RAMALLAL (MI Nº 12.568.886 – clase 1956), quienes revistan en el cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y Operador Técnico Auditor – Grupo 3 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 131/75, respectivamente, ambos de Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

## Sección General

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VALLES, para que se presenten en autos caratulados: "VALLES, MARIA ANTONIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 375 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 24 de Octubre de 2008.

MONICA E. SAYAGO Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear Nº 505, 3º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "RIVAROLA, AIDA ROSA IGNACIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 277/2007), intima a ANDRES ANGULO, JUAN ENRIQUE ANGULO y CARLOS MARTIN ANGULO, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días, acepten o repudien la herencia perteneciente a AIDA ROSA IGNACIA RIVAROLA, bajo apercibimiento de Ley.

Esquel, Chubut, 08 de Octubre de 2008.

Publicación: DOS (2) Días.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 29-10-08 V: 30-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505 de Esquel, cita y emplaza en los autos caratulados: LOSADA, JOSE FEDERICO S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. Nº 630/2008, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta días se presenten al juicio.

Esquel, 02 de Octubre de 2008.

El Presente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por tres días.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505 de Esquel, cita y emplaza en los autos caratulados: CORNELIO, VICTORINO S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. Nº 438/2008, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta días se presenten al juicio.

Esquel, 02 de Octubre de 2008.

El Presente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por tres días.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado Judicial de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen Nº 650, 2º Piso de esta ciudad a cargo del Dr. Gustavo L. H Toquier, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados "SAN-TOS ZEPEDA JUAN ANTONIO S/SUCESION" Expte. No 1684/08 que se tramita por ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SANTOS ZEPEDA JUAN ANTONIO para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy - Secretario.

Comodoro Rivadavia, 24 de Septiembre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 3 en los autos caratulados: "ABURTO BA-RRIA, OTILIA DEL CARMEN, O ABURTO DE ABURTO, OTILIA O DIAZ, MARIA OTILIA O ABURTO, OTILIA O ABURTO, MARIA OTILIA Y ABURTO, JUAN DE DIOS S/SUCESION" Expte. Nº 598/2006, que se tramita por ante el Juzgado Nº 2 de Ejecución y Secretaría Nº 3, emplazando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Strasser Rossana.

Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4 en los autos caratulados: "DE BARROS CAVACO, MANUEL S/SUCESION" Expte. Nº 2099/2008, que se tramita por ante el Juzgado Nº 2 de Ejecución y Secretaría Nº 4, emplazando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, mediante publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad. Fdo: Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos.

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado Judicial de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut sito en Avda. Irigoyen Nº 650, 2º Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy en los autos caratulados: "OLIVA FERNANDO S/SUCESION", Expte. Nº 1206/08 que se tramita por ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERNANDO OLIVA para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy Secretarío.

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia  $N^{o}$  2, Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Juez, Secretaría única a cargo de la autorizante, con

asiento en la calle Carlos Pellegrini Nº 663, Planta Baja de esta ciudad en los autos caratulados "PARED, ANALIA VALERIA C/ORTIZ, HECTOR HUGO S/TENENCIA", Expte. Nº 88/2008", que se tramita por ante el Juzgado de Familia Nº 2, emplaza al Sr. HECTOR HUGO ORTIZ DNI Nº 29.953.848, a fin de que atento lo solicitado y lo estipulado por los Art. 145 y 146 del Cod. Proc. Comparezca dentro del término de Cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Diana S. G. de Kazakevich. Juez.

Comodoro Rivadavia, 03 de Junio de 2008.

MARIA MARTA NIETO Secretaria

I: 29-10-08 V: 30-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juez de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de Helena Casiana Castillo – en los autos "ALVAREZ, ROBERTO RAUL s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 969 – Año 2007) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO RAUL ALVAREZ mediante Edictos que se publicarán por Tres días.

Puerto Madryn, 17 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, Secretaría Nº Cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO CLAUDIO SOMOZA en autos: "SOMOZA, ALFREDO CLAUDIO S/SUCESION" Expte. Nº 2382/08 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Octubre 14 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, Secretaría Nº tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEIVA JUAN CARLOS y MAHIA MERCEDES en autos: "LEIVA, JUAN CARLOS – MAHIA, MERCEDES S/SUCESION" Expte. Nº 2513/08 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Octubre 14 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ORLANDO SCHMEISSER en los autos caratulados "SCHMEISSER, ORLANDO S/SUCE-SION AB-INTESTATO", Expte. Nº 1004/08". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RUDECINDO TRANSITO AÑIÑIR en los autos caratulados: "AÑIÑIR, RUDECINDO TRANSITO S/SUCESION", Expte. Nº 985/08. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 22 de Julio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA Secretaria

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GUSTAVO FAAS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados: "FAAS GUSTAVO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 2149/07. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 19 de Mayo de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 1er. piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA MUNIAIN, en autos: "PIRES, ROGELIO Y MUNIAIN, JOSEFINA s/SUCESION", Expte. 3123/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "HORAK, MARIO ROMEO S/SUC. ABINTESTATO (Expte. Nº 843-2006)", cita y emplaza a herederos y acreedores de HORAK, MARIO ROMEO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días. Esquel, Chubut, 08 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO Secretario

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "SUAREZ, LELIA EDITH S/SUC. ABINTESTATO (Expte. Nº 830-2006)", cita y emplaza a herederos y acreedores de LELIA EDITH SUAREZ que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días. Esquel, Chubut, 03 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de GUILLERMO HUMBERTO GRIER, en estos autos caratulados: "GRIER, GUILLERMO HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO, Expte. Nº 18/2008 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), 24 de Junio de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL Secretaria

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, en los autos caratulados: "MALDONADO, CLOTILDE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 862/2008) ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C. citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLEOTILDE o CLOTILDE MALDONADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC.).

Secretaría, Puerto Madryn, 09 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

#### **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROQUIETA IDA IRENE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS Secretario

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Irigoyen Nº 650, 2º piso en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Srs. PEDRO ARMANDO MUÑOZ VIDAL Y DORILA GALLARDO GUTIERREZ, en los autos caratulados: "MUÑOZ VIDAL, PEDRO ARMANDO Y GALLARDO GUTIERREZ, DORILA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1822/2008, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "ABALLAR, HIPOLITO S/SUCE-SION AB-INTESTATO", Expte. Nº 92/08 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos durante Tres días en el Boletín Oficial.

Sarmiento, Chubut, 26 de Septiembre de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL Secretaria

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO VALERIANO CARRILLO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS Secretario

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "RIVAS IRENE ESTER S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 928 Año 2008), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RIVAS IRENE ESTER por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de Lev.

Puerto Madryn, 20 de Octubre del año 2.008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ALONSO, MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. № 803, Año 2006, Letra "A"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL ALONSO, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio. Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 23 de Septiembre de 2008.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er.

Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "VALLEJOS, RITO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 788, Año 2007, Letra "V"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RITO VALLEJOS, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el iuicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 01 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "DIAS, FELIX S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. Nº 109, Año 2008, Letra "D"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FELIX DIAS, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 01 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia; sito en Irigoyen 650 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos: "MONTOYA FRANCISCO y REYNOSO CLEOTILDE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1168/08, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Don FRANCISCO MONTOYA y Doña CLEOTILDE REYNOSO, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense Edictos por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en calle Yrigoyen Nº 650 2º piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don TORRES BROE, JORGE para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "TORRES BROE, JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. Nº 1040/08", que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 02 de Julio de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA Secretaria

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos: "INOSTROZA, EZEQUIEL s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. № 364, Año 2008) declara abierto el juicio sucesorio de EZEQUIEL INOSTROZA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el Art. 146 C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 31 de Julio de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 27-10-08 V: 29-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "LOPEZ, JORGE EDUARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 644-2008), comunica por Cinco días que el día 18 de Septiembre de 2.008 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JORGE EDUARDO LOPEZ, DNI 14.034.456, con domicilio real en Antártida Argentina 1.221 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Síndico: Contador Osvaldo Alberto GONZALEZ SA-LINAS, domicilio: 9 de Julio 1.024, Esquel – Chubut, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de Noviembre de 2.008. Esquel, Chubut, 17 de octubre de 2.008.

Publicación: 5 días.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 24-10-08 V: 30-10-08.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Secretaría Nº 1 a mi cargo de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, Piso 2º, en autos caratulados: "MANA OSCAR JORGE S/QUIEBRA", Expte. Nº 495/2008, Comunica por cinco (5) días la declaración de la quiebra del Sr. "OSCAR JORGE MANA, DNI 12.612.273", con domicilio en calle Güemes Nº 740 "Hotel del Círculo de Suboficiales del Ejercito Argentino" de Comodoro Rivadavia.

Fíjese hasta el día 18 de Noviembre de 2008 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Actuante contadora pública Susana S. Mornacco, con domicilio en la calle Francia 662 de Comodoro Rivadavia, en el horario de 16 a 18 horas, de Lunes a Viernes. El Síndico presentará los informes previstos por los Artículos 88 y 35 de la Ley 24.522 el día 05 de Febrero de 2009 y el día 19 de Marzo de 2009 el informe general tal como lo prevé los arts. 88 y 39 de la Ley 24.522 Respectivamente.

Intímase al fallido y a terceros que tengan bienes o documentación de aquel a ponerla a disposición del Síndico en el término de cinco días. Prohíbase al fallido hacer pagos o entregar bienes, como así también prohíbase hacer pagos al mismo, actos estos que serán plenamente ineficaces. Publíquense durante cinco (5) días edictos en el Boletín Oficial Provincial sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario Juzgado Ejecución Nº 1

I: 24-10-08 V: 30-10-08.

#### **DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

#### EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES COMETSU S.R.L. 9000- COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Convenios de Pago en Cuotas N° D2-10-06-0131 y D2-10-07-0066 suscriptos oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral-, se los INTI-

MA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – Piso 1° - Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicaron las Liquidaciones de Deuda N° 0172/08-DR- por el C.PC.. N° D2-10-06-0131 (Porción impaga 20,81%) y N° 173/08-DR-por el C.P.C. N° D2-10-07-0066 (Porción impaga 44,44%) calculadas al 31/10/08 cuyo monto total asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TREINTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.030,38).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ Director de Recaudación Dirección General de Rentas

I: 22-10-08 V: 04-11-08.

#### **REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: "AU-TOS DEL SUR S.A. C/VILICICH, NESTOR JUAN Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 212 - Año 2004), ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - To 1 - Fo 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 2.833.) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca FORD, tipo sedan 5 puertas, modelo FIESTA CLD, año 1996, motor marca FORD Nº SU11903, Chasis marca FORD Nº VS6ASXWPFSWU11903, Dominio AQF 851. Se deja constancia que el automotor adeuda al 12/08/ 08 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro - Delegación Rentas Río Colorado - la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.312,30.) en concepto de Patentes. El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio en subasta no cubre el valor de la citada deuda, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente el importe de la deuda, con citación a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro – Delegación Rentas Río Colorado para que haga valer su derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew. Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizada por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, Expte. 2310/06).

El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 12 de Noviembre de 2008 a las 11 hs. donde estará su bandera. Seña del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) también en dinero en efectivo.

Secretaría 21 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural v de Minería de Rawson a cargo del Dr. Carlos A. TESI. Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "DE FELICE JOSE ANTONIO C/ VILA BEATRIZ MARTINA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº 491 - Fº 173 -Año 2004), se hace saber que por DOS días se publicarán edictos donde el Martillero Público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. Nº 48 - Tº 1 - Fº 50, procederá a la venta en pública subasta con la base de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 2.220.-) y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, marca Volkswagen Nº UN979262, marca chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ021063, DOMINIO SXX-744, con los siguientes detalles: En buen estado general, la unidad cuenta con cubierta de auxilio, no tiene llave saca rueda ni críquet, posee radio original, en funcionamiento,-DEU-DA: Registra deuda con la Municipalidad de Rawson en concepto de Impuestos al Parq ue automotor por \$ 1.887,87 por los períodos 8/2001 a 5/2008 el monto mencionado se actualizará al momento de su cancelación.

REMATE: Se realizará el día 14 de Noviembre del 2008, a las 10 Hs.- en San Martín 573 de Rawson, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos, en horario de 17 a 20 Hs.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: cinco por ciento (3%) en dinero en efectivo.- Además el comprador en subasta deberá abonar la alícuota correspondiente en concepto de impuesto de sellos según art. 22 de la Ley Nº 5451.-

Rawson, 24 de Octubre del 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA Secretario

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### **REMATE JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad, que en autos: "JARAMILLO ACOSTA, HECTOR RAMON C/ MACIAS MILLALONCO, ALFREDO SEGUNDO S/EJE-CUCION DE SENTENCIA" Expte. Nº 207/07 el Martillero Público Sr. Arnaldo A. Visser subastará el día 1 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, el automotor marca Ford, modelo F-100 Año 1983, dominio RMV-682, motor marca Perkins Nº PA6260142, chasis marca Ford Nº KAIJBS-40351, en el estado en que se encuentra.- La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor.-Seña: 10 % a cuenta del precio; Comisión; 6 % a cargo del comprador.- Sellado del boleto a cargo del comprador.- Se deja constancia que el bien no adeuda suma alguna en la Municipalidad local .-

Comodoro Rivadavia, Octubre 24 de 2008.

MAXIMO JORGE KANK Secretario

I: 29-10-08 V: 30-10-08.

#### **REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Inés de Villafañe a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Eroles en autos "SINDICA VIVIANA BARBANO s/ Incidente de realización de bienes en autos: CLINICA Dr. HENRI ey srl S/ Quiebra (Art. 46 LCQ) 509/00 (Expte. 116 Fo. 101 Año 2008), se hace saber por CINCO DIAS que el Martillero Público Sr. Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta v al meior postor .con la Base de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 266.000) el bien inmueble individualizado como: LOTE 7 – Manzana 34 Matrícula (12-28) 100.774 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. El Estado de Ocupación es el siguiente: se constata que es un Lote sin edificación y libre de ocupantes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 212 de la L.C. se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre. Se fija la fecha de la subasta con 15 días hábiles de anticipación a su efectiva realización para posibilitar la entrega de las ofertas bajo sobre y ser admitidos en la Secretaría del Juzgado hasta el día 20 de noviembre de 2008 en horario de atención. Se hace saber que el IVA no integra el precio.

INFORMACIÓN: Calle J.A. Roca 353 Planta Baja oficina 7 de Puerto Madryn los días de publicación en horario comercial.-

EL REMATE: Se realizará en Calle J.A. Roca 353 Planta baja oficina 7 de Puerto Madryn, donde estará su bandera el día 21 de Noviembre de 2008., a las 10:30 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de guien o guienes resulten compradores el 30% del precio como seña y deberán constituir domicilio en esta iurisdicción, baio apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC, aplicable en caso de reemisión, y el 3% de comisión en dinero en efectivo.-El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro del QUINTO DIA de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del precio en el Banco del Chubut, como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. En caso de no existir oferentes y transcurrida media hora autorizase la realización de la subasta con la siguiente BASE PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 201.500). En el caso de no existir ofertas con la Base reducida, autorícese la realización de la subasta sin Base y al mejor

SECRETARIA. 21 de octubre de 2008 .-

MARIA LAURA EROLES Secretaria

I: 24-10-08 V 30-10-08.

#### TAMIC S.A.M.C.I.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Noviembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Mitre 302 — Departamento 4, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a fin de considerar el siguiente **Orden del Día:** 

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 por el ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Junio de 2008.
- 3- Consideración de la gestión del señor Presidente director administrador y del Síndico.
- 4- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008 Destino del mismo Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19950 si correspondiese) y al Síndico.
- 5- Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y elección de síndicos titular y suplente –todos por un ejercicio–.
- 6- Consideración de la venta del inmueble de la sociedad de la calle Maipú 219 de la ciudad de Ushuaia Para asistir a la asamblea los señores accionistas

deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias vigentes.

EL DIRECTORIO, 24 de Octubre de 2008

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

#### CONVOCATORIA

#### L.A.L. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "L.A.L. S.A." a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social de Avenida Eva Perón Nº 719 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
- 3) Elección del Directorio y la Sindicatura.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la Ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

**EL DIRECTORIO** 

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

#### ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DE ACCION FAMILIAR "RUCA CUMELEN"

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Centro de Acción Familiar "Ruca Cumelen", solicitan la publicación del llamado a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre de 2008 a las 17:00 horas, en Vacchina 251 de Rawson.

Se tratará el siguiente Orden del día:

- 1. Lectura de la Memoria del Ejercicio 01/07/07 al al 30/06/08. Consideración de la Asamblea.
- 2. Lectura del Balance del Ejercicio 01/07/07 al 30/06/08. Consideración de la Asamblea.
- 3. Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
- 4. Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

VIOLETA GONZALEZ de SALAFIA Presidenta MAIRA DE LAS MERECES MARTINEZ Secretaria

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### **CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora:

CIDES, Liliana Alejandra Bº "1140 Viviendas – PLAN FONAVI" (Código 91) Sector 9 Edificio 91 Dpto. "A" (9000) Comodoro Rivadavia – CHUBUT

Se notifica a la señora CIDES, LILIANA ALEJAN-DRA DNI Nº 22.483.061, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 01 de Octubre del 2008, VISTO: El Expediente N° 959/08-SIP y SP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 715/05-IPVyDU, se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor de la señora CIDES, Liliana Alejandra la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Sector 9 - Edificio 91 departamento "A" del Barrio "1140 Viviendas - Plan FONAVI" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DE-SARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada a por Resolución Nº 715/05-IPVyDU, a favor de la Señora CIDES, Liliana Alejandra DNI Nº 22.483.061 sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Sector 9 -Edificio 91 - Departamento "A" del Barrio "1140 Viviendas - Plan FONAVI" (Código 91), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora CIDES, Liliana Alejandra DNI Nº 22.483.061 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y Area de Cobranzas, Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION Nº 1735/08 -IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada. Rawson, 6 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ Gerente General Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN A/C Dirección Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Dr. EDUARDO MARTIN Asesoría Legal Dirección de Asuntos Jurídicos Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 28-10-08 V: 30-10-08.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### **EDICTO**

Señor: BARBOZA, Mirta Gladys Departamento № 127 Bº "630 Viviendas – PLAN FONAVI" PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica a la señora BARBOZA, Mirta Gladys DNI Nº 12.287.965, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 15 de Octubre del 2008, VISTO: El Expediente Nº 605/ 92-BS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por la Resolución citada Nº 516/92-IPVyDU , se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora BARBOZA, Mirta Gladys la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Departamento Nº 127 del barrio "630 viviendas - PLAN FONAVI" - Código 83, de la Ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares; habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución № 516/92-IPVyDU, a favor de la señora BARBOZA, Mirta Gladys DNI № 12.287.965, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Departamento № 127 del Barrio "630 Viviendas – plan FONAVI" — Código 83, de la ciudad de Puerto Madryn por no ocupación. Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION № 1851/08-IPVyDU — FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno — Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada. Rawson, 16 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ Gerente General Instituto Provincial de la Vivienda v Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN A/C Dirección Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### **EDICTO**

Señor: FREDES MIGUEL ANGEL Casa Nº 89 Bº "250 Viviendas – COMERCIO I PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica al señor FREDES Miguel Angel, DNI Nº 14.582.323, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 22 de Setiembre del 2008, VISTO: El Expediente Nº 1432/05-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 32/90-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del señor FREDES, Miguel Angel la Unidad Habitacional de tres (3) dormitorios, identifi-

cada como Casa Nº 89 del barrio "250 viviendas - CO-MERCIO I" - Código 137, de la Ciudad de Puerto Madryn: Que de acuerdo fue subastada en los autos caratulados: GIOVENALE, Julio César C/FREDES, Miguel Angel y Otro S/Juicio Ejecutivo Expte. Nº 1120 - Fº 04 - año 2005, resultando el Sr. GIOVENALE, Julio César adquirente mediante la compensación de su propio crédito, que a efectos de regularizar la situación ocupacional del inmueble, se debe dejar sin efecto la adjudicación: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-BANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución Nº 32/90-IPVyDU, a favor del señor FREDES, Miguel Angel DNI Nº 14.582.323, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa Nº 89 del Barrio "250 Viviendas - Comercio I" - Código 137, de la ciudad de Puerto Madryn por motivos expuestos en los considerandos. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º los señores FREDES, Miguel Angel, DNI Nº 14.582.323 y CAÑIZARE Angélica Beatriz DNI Nº 16.448.249, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION Nº 1852/ 08-IPVvDU - FIRMA, Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno - Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda v Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado. Rawson, 16 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ Gerente General Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN A/C Dirección Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 29-10-08 V: 31-10-08.

#### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

#### **CAMBIO FECHA DE APERTURA**

Licitación Pública Nº 003/2008 "SISTEMA DE VA-LIDACIÓN ON LINE PARA LA OBRA SOCIAL SEROS DEL I.S.S. y S."

- \* Expediente Nº: 2941/2008.
- \* Fecha de Apertura: 10 de Noviembre de 2008.
- \* Hora de Apertura: 12:00 Hs.
- \* Lugar de Apertura: Rivadavia 430 Rawson (Chubut).
- \* Recepción de Propuestas: Hasta 11:00 Hs. por Mesa de Entradas.
- \* Presupuesto Oficial: PESOS OCHO MILLONES CIEN MIL (\$ 8.100.000.).
- \* Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial.
- \* Objeto: "Contratación de un sistema de Validación On Line para la Obra Social Seros – Chubut".

I: 24-10-08 V: 29-10-08.

# PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

#### LICITACION PUBLICA Nº 08/08

#### **AVISO DE LICITACION**

OBJETO: "ADQUISICION FILTROS A PRESION SERVICIO AGUA POTABLE CORCOVADO".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SE-SENTA MIL (\$ 160.000.00).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento  $N^0$  1172 – (1041) Buenos Aires Fax  $N^0$  (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Subsecretaría de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 20 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400).-

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en treinta (30) días.

I: 27-10-08 V: 31-10-08.

## LOTERIA DEL CHUBUT INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

#### **LICITACION PUBLICA NRO 02-IAS/2008**

MOTIVO:

Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo Utilitario o Camión con duales chasis largo con capacidad de carga superior a 4 Toneladas con Plataforma de carga volcable y telescópica con malacate y demás especificaciones técnicas en el Pliego. La unidad será nueva sin uso 0 Km. último modelo, de fabricación de serie correspondiente al año en curso al momento de la entrega. Preferentemente de Industria Nacional, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.-

APERTURA: Día 03 de Noviembre de 2008 a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurran al acto.-

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SE-SENTA MIL (\$ 160.000,00).-

EXPEDIENTE: NRO. 3371-IAS/08.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS CIENTO SE-SENTA (\$160,00).-

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS:

- \* Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia Rawson (Chubut) C.P. 9103 Tel. (02965) 482-106/108/109
- \* Delegación Comodoro Rivadavia: Avda Fontana Nº 1500 C.P. 9000 Tel. (0297) 463334/4470552/4467992.-
- \* Delegación Esquel: San Martín 1046 C.P. 9200 Tel. (0945) 451033/451044.-
- $^{*}$  Delegación Puerto Madryn: Julio A. Roca Nº 835 C.P. 9120 Tel. (02965) 450230.-

P: 23, 24, 29 y 30-10-08.

#### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 15-AVP-08

#### CONVENIO CON LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

OBJETO: Obra: Ruta Nacional Nº 25, Provincia del Chubut, tramo: Autovía Trelew – Gaiman. Sección pri-

mera, Trelew-Bajada de Perdomo, Variante Parque Industrial y Acceso Parque Industrial Trelew.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 81.970.630,34 GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor adjudica-

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 41,600.00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Noviembre a las doce (12:00) hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Fontana Nº 50 de la Ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día 27 de Octubre en la Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 22, 23, 27, 29 y 31-10-08.

#### MUNICIPALIDAD DE CAMARONES

La Municipalidad de Camarones comunica que el día 08 de noviembre de 2008, a partir de las 10:00 horas el martillero Público Oscar Touriñan procederá a subastar públicamente con destino a vivienda unifamiliar o emprendimientos turísticos los inmuebles fiscales que seguidamente se detallan:

Parc.	Sup.	Precio	Precio Base
		m2	
1	494,75	40	19.790
2	510,75	40	20.430
3	510,75	40	20.430
4	510,75	40	20.430
5	510,75	40	20.430
6	510,75	40	20.430
7	612,90	40	24.516
8	546,30	40	21.852
9	560,06	40	22.403
10	564,53	40	22.582
11	500,89	40	20.036
12	437,24	40	17.490
1	494,75	40	19.790
2	512,75	40	20.430
3	510,75	40	20.430
4	510,75	40	20.430
5	510,75	40	20.430
6	510,75	40	20.430
7	510,75	40	20.430
8	510,75	40	20.430
9	510,75	40	20.430
10	510,75	40	20.430
11	510,75	40	20.430
12	498,73	40	19.950

Condiciones de la Subasta: Con base según el valor que en cada caso se indica, al contado o anticipo del 20% y seis (cuotas) con interés Banco Chubut y al mejor postor.

Seña: diez por ciento (10%) y comisión 3% al cargo del comprador en el acto de la subasta.

Lugar de Subasta: Gimnasio Municipal de Camarones

Informes: T.E (0297) 154217285 y (0297) 4963040. La Subasta se regirá por las disposiciones de la Ordenanza Nº 776/08

I: 29-10-08 V: 31-10-08

#### PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

#### PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

Licitación Pública: 20/08

R: I

Nombre del Proyecto y Localidad: 43 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.434.602,27

R:

Nombre del Proyecto y Localidad: 47 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.593.318,05

R: III

Nombre del Proyecto y Localidad: 45 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.215,19

Fecha de Apertura: 11/11/2008 a las 9:00 hs.

#### Licitación Nº: 28/08

R:

Nombre del Proyecto y Localidad: 33 mejoramientos de viviendas en el Barrio San Cayetano -3ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$1.163.384,72

Fecha de Apertura: 24/11/2008 a las 9:00 hs. Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 29-10-08 V: 04-11-08.